

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 091-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 07 de junio de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1326-2019-FIQ), recibida el 16 de mayo de 2019, por cuyo intermedio la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, señorita VILCA OCHOA JOSSELYN, con código N° 100979J, solicita cambio de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE LAS BALDOSAS PIEZOELÉCTRICAS".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 365-2016-DFAIQ de fecha 11 de noviembre de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE LAS BALDOSAS PIEZOELÉCTRICAS", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita VILCA OCHOA JOSSELYN;

Que, mediante la solicitud del visto la bachiller señorita VILCA OCHOA JOSSELYN, con código N° 100979J, solicita cambio de Jurado Evaluador debido al cese por límite de edad del Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL e Ing. LAZO CAMPOSANO ROBERTO, del proyecto de tesis titulado "GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE LAS BALDOSAS PIEZOELÉCTRICAS";

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 015-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 28 de mayo de 2019, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE LAS BALDOSAS PIEZOELÉCTRICAS", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita VILCA OCHOA JOSSELYN;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado "GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE LAS BALDOSAS PIEZOELÉCTRICAS", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita VILCA OCHOA JOSSELYN, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	PRESIDENTE
02	Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO	SECRETARIO
03	Ing. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	VOCAL
04	Ing. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	SUPLENTE
05	Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 01 de julio de 2019, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS